



Asiento: R-660/2018

Fecha-Hora: 21/06/2018 01:01:02

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCA LA III EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE LA CÁTEDRA DEL AGUA Y LA SOSTENIBILIDAD A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE MÁSTER

I. PRESENTACIÓN Y OBJETO

La Cátedra del Agua y la Sostenibilidad tiene por finalidad el establecimiento de un espacio dedicado íntegramente a la investigación, formación y divulgación en el campo de la gestión integral de los recursos hídricos y la sostenibilidad ambiental desde una perspectiva multidisciplinar, imprescindible para afrontar un adecuado estudio de los retos y dificultades que la gestión integrada de las aguas plantea en la actualidad.

Es objeto de este concurso la convocatoria por parte de la Cátedra del Agua y la Sostenibilidad de la III Edición de los Premios a los mejores Trabajos Fin de Máster en Agua y Sostenibilidad.

II. MODALIDADES Y DOTACIÓN

La presente edición cuenta con dos modalidades:

- a) un Premio y un Accésit en la categoría de "Estudios técnico-experimentales sobre el ciclo integral del agua".
- b) un Premio y un Accésit en la categoría de "Estudios sociales y jurídicos en materia de agua y sostenibilidad".

Cada Premio está dotado con 600€.

Los Accésit tienen una dotación de 300 euros cada uno.

III. PARTIDA PRESUPUESTARIA

El importe de los premios y accésits se imputará a los créditos de la partida presupuestaria 2018 2018 11 0021 541A 48005 25416.





IV. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración para la adjudicación de los premios tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

- Afinidad con el lema del premio.
- Originalidad del tema.
- Resultados obtenidos.
- Aplicabilidad práctica en la modalidad específica a la que se opte.

V. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

A la presente convocatoria podrán concurrir los alumnos de Universidades españolas que hayan defendido dicho TFM en la temática señalada en 2018.

Los alumnos que concurren a la presente convocatoria deben haber obtenido, al menos, una calificación final de nueve (9) en su trabajo.

El trabajo con el que concorra a la presente convocatoria no puede haber resultado premiado o encontrarse en curso de evaluación en convocatorias similares.

Los candidatos que opten a los premios conceden autorización para que el trabajo sea publicado a instancia de la Cátedra del Agua y la Sostenibilidad.

VI. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Los aspirantes deberán remitir el formulario de solicitud hasta las 14:00 horas del **31 de octubre de 2018** acompañando la siguiente documentación:

- Documento 1: Solicitud indicando los datos personales del solicitante y del trabajo que se presenta (Anexo I).
- Documento 2: Declaración responsable de que el TFM no ha ido galardonado previamente, ni se encuentra en proceso de evaluación de otra convocatoria de premios (Anexo II).
- Documento 3: Fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte.
- Documento 4: Currículum vitae.
- Documento 5: Certificado académico en el que quede reflejado al menos, autor y título del trabajo, la fecha de lectura y la calificación obtenida. Información adicional de interés: Director/es, y Tribunal evaluador.
- Documento 6: Trabajo Fin de Máster.
- Documento 7: Versión ciega del Trabajo Fin de Máster, eliminando del documento toda mención al autor, tutor/es y Universidad/es o Centro/s de investigación en la que ha sido desarrollado.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Todos los documentos deben ser enviados en formato PDF a la dirección de correo electrónico de la Cátedra del Agua y la Sostenibilidad (catedradelagua@um.es), indicando en el asunto: III Premios TFM Cátedra del Agua y la Sostenibilidad.

El incumplimiento del plazo o la falta de alguno de los requisitos requeridos será motivo de exclusión del solicitante en el proceso de evaluación.

VII. COMISIÓN EVALUADORA, CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PLAZO DE RESOLUCIÓN

Los trabajos presentados serán valorados por una Comisión Evaluadora compuesta por especialistas en la materia y estará presidida, salvo incompatibilidad, por la Directora de la Cátedra del Agua y la Sostenibilidad.

La Comisión Evaluadora se regirá por los criterios de valoración referidos en la Base Cuarta de la presente convocatoria.

La propuesta de resolución se hará pública antes del 17 de diciembre de 2018 y se notificará personalmente a los interesados. Contra la misma se dispondrá de un plazo de reclamación de 5 días naturales contados desde la fecha de la publicación.

La Comisión Evaluadora propondrá al Rector los trabajos ganadores, siendo éste el órgano competente para la resolución y entrega de los premios.

Contra dicha Resolución Rectoral, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer potestativamente ante el Rector de la Universidad de Murcia, recurso de reposición en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación, sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

EL RECTOR,

José Luján Alcaraz





ANEXO I

III EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LOS MEJORES TFM DE LA CÁTEDRA DEL AGUA Y LA SOSTENIBILIDAD UNIVERSIDAD DE MURCIA

SOLICITUD

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO DE CONTACTO:

TÍTULO DEL TRABAJO:

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA Y TUTOR/A DEL TRABAJO:

MODALIDAD DEL PREMIO:

FECHA DE DEFENSA:

En _____, a _____ de 2018

Fdo.: _____

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: VEFcMFic-COoUCIih-PLzpr1ST-RleOlwgc

Página 4 de 5

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección:
<https://sede.um.es/validador/>





ANEXO II

III EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LOS MEJORES TFM DE LA CÁTEDRA DEL AGUA Y LA SOSTENIBILIDAD UNIVERSIDAD DE MURCIA

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña DNI.....

DECLARO:

Que el trabajo que presento a la III Edición de los Premios de la Cátedra del Agua y la Sostenibilidad de la Universidad de Murcia a los Mejores TFM nunca ha sido premiado en convocatorias similares ni se encuentra en proceso de evaluación de otra convocatoria de premios.

En , a de de 2018.

Fdo.: _____

